


León, Papa XIII

Para perpetua memoria.



NADIE ignora que la prosperidad privada y pública depende principalmente de la constitución de la familia. En efecto, cuanto más arraigada se halle la virtud en el seno de la familia, cuanto mayor sea la solitud de los padres para inculcar en los niños, por la enseñanza y el ejemplo, los preceptos de la religión, mejores frutos obtendrá entonces el bien común. Por esto es que precisa sobre toda consideración, que la sociedad doméstica no sólo sea santamente constituida, sino también que se halle regida por leyes santas, en las cuales el espíritu de religión y los principios de la vida cristiana estén manifiestos. Evidentemente con este fin el

Dios misericordioso, queriendo realizar la obra de la regeneración humana, esperada tantos siglos, dispuso de tal suerte los elementos y el orden, que desde el principio en esa obra se manifestase al mundo la forma augusta de una familia divinamente constituida, en la cual los hombres pudiesen ver un ejemplar perfectísimo de la sociedad doméstica y un modelo de toda virtud y de toda santidad. Tal fué la familia de Nazaret en la que se ocultaba, antes de aparecer en su luz meridiana, el sol de justicia, Cristo Dios Nuestro Salvador con la Virgen Madre y José su Santísimo Esposo, quien para Jesús hacía las veces de Padre.

Nadie sería capaz de dudar que la perfección que resulta, en la sociedad y la vida doméstica, de la fidelidad doméstica, de los deberes de la caridad, de la santidad de las costumbres y de la práctica de las virtudes, no haya brillado con el más grande esplendor en esta Sagrada familia, que debía ser el modelo de todas las demás. Y así también, por una admirable disposición de la Providencia, esta Familia fué

constituida de manera que todos los cristianos, cualesquiera que fuese su condición y patria, pudiesen facilmente con mediana aplicación, encontrar en ella un motivo y una imitación para practicar toda virtud. En efecto: los padres de familia poseen en José un modelo acabado de vigilancia y previsión paternal; la Santísima Virgen Madre de Dios, es para las madres admirable modelo de amor, de modestia, de espíritu de sumisión y de perfecta fe; en la persona de Jesús que les era sumiso, los niños tienen un divino modelo de obediencia que admirar, que venerar, que imitar. Las familias de condición noble aprenderán en esta familia de sangre real, la moderación en la prosperidad y la dignidad en la aflicción; los ricos verán en ella cuánto es preferible la virtud á los bienes terrenales. En cuanto á los obreros y á todos los que, principalmente en nuestra época, la escasez de recursos y la inferioridad de condición irritan tan vivamente, no tienen ellos sino que dirigir sus miradas á los miembros de esta sociedad doméstica, para encon-

trar motivos de regocijo y no de queja por la suerte que les ha cabido. Comparten ellos, en efecto, con la Santa Familia, los mismos trabajos, las mismas inquietudes de la vida cotidiana; José también tuvo que proveer á las necesidades de la vida con el fruto de su trabajo; hay más: aún las divinas manos tuvieron que dedicarse á las labores materiales del artesano. De allí que no haya porqué admirarse que hombres sapientísimos y colmados de riquezas hayan querido despojarse de ellas, prefiriendo antes la pobreza de Jesús, de María y de José. Harta razón hay, pues, y muy justos motivos para que entre los católicos, el culto de la Santa Familia, introducido en hora feliz, tome cada día mayor incremento. Lo prueban las asociaciones cristianas instituidas bajo la advocación de la Santa Familia y los honores particulares que se le tributan; lo prueban sobre todo, de parte de nuestros predecesores las gracias y privilegios acordados con el fin de excitar el celo de la piedad.

Este culto ha existido con gran honra desde el Siglo XVII, y después de

haberse propagado ampliamente en Italia, Francia y Bélgica, se extendió por toda la Europa. Salvando después la vasta extensión del Oceano, se ha implantado en América, en la región del Canadá, á la solicitud y actividad del Venerable Siervo de Dios, Francisco de Montmorency de Laval, primer Obispo de Quevec, y de la Venerable Sierva de Dios, Margarita Burgeois. En estos últimos tiempos, nuestro querido hijo Francisco Felipe Francoz, de la Compañía de Jesús, estableció en Lyon la piadosa Asociación de la Santa Familia que promete con la ayuda de Dios, dichosos y abundantes frutos. Esta Asociación tan felizmente fundada se propone el fin saludable de unir más estrechamente á la Santa Familia, por los lazos de la piedad, las familias cristianas, ó más bien, entregárselas completamente á ella, para que Jesús, María y José cuiden especialmente de esas familias, que así les están consagradas y las protejan como cosa y posesión propia. Conforme á los Estatutos, los miembros de la Asociación deben reunirse con los que habitan

bajo un mismo techo ante la imagen de la Santa Familia, á fin de entregarse á determinados ejercicios de piedad; y deben también poner el mayor empeño, con la protección de la Santa Familia, en unir sus inteligencias por la fe, sus voluntades por la caridad en el amor de Dios y á los hombres, y reproducir así en su vida aquel divino ejemplar. Esta Asociación piadosa erigida en Bolonia, á imitación de la de Lyon, ha sido aprobada por nuestro predecesor de feliz memoria, el Soberano Pontífice Pío IX. El mismo Pontífice, más tarde, el 5 de Enero de 1870, dirigiéndose al piadoso fundador, colmó la Asociación de particularísimos elogios. En cuanto á Nos, como lo que en primer término amamos y buscamos, es la salud de las almas, no hemos querido que le falte tampoco nuestra alabanza y nuestra recomendación. En una carta dirigida á nuestro querido hijo Agustín Bausa, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Arzobispo de Florencia por el favor de la Santa Sede Apostólica, Nos le hemos expuesto que esta Asociación es útil y saluda-

ble y en armonía con las necesidades de nuestra época.

Respecto á la fórmula de consagración de las familias cristianas y á la oración que debe recitarse delante de la imagen de la Santa Familia, nos habían sido ya propuestas por la Sagrada Congregación de Ritos, con la aprobación de nuestro querido hijo Cayetano Luis Masella, Cardenal presbítero de la Santa Iglesia Romana y Prefecto de la misma Congregación: Nos las hemos aprobado y hecho trasmitir ambas á los Ordinarios de las Diócesis. En seguida, y por temor de que con el tiempo el verdadero espíritu de esta devoción llegase á languidecer, Nos ordenamos á la misma Sagrada Congregación de Ritos que redactase los Estatutos, en virtud de los cuales las piadosas Asociaciones de la Santa Familia que se erijan en todo el mundo católico estén ligadas entre ellas de tal suerte, que no tengan sino un solo presidente que las rija á todas por su suprema autoridad.

Estos estatutos, redactados después de un serio examen por la Sagrada Congregación, son del tenor siguiente: